



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048709/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Mayco Mariano DAGATTI eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura TEORÍA DEL CAMPO ELECTROMAGNÉTICO, del Departamento ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura TEORÍA DEL CAMPO ELECTROMAGNÉTICO, del Departamento ELECTRÓNICA;

Que el Ing. Mayco Mariano DAGATTI es Ingeniero Electrónico como consta en copia de Certificado de diploma en trámite emitido por el Área Oficialía de esta Facultad;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Ing. Mayco Mariano DAGATTI;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Mayco Mariano DAGATTI (D.N.I: 35.965.301) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura TEORÍA DEL CAMPO ELECTROMAGNÉTICO, del Departamento ELECTRÓNICA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO, Ing. Mayco Mariano DAGATTI en la Asignatura TEORÍA DEL CAMPO ELECTROMAGNÉTICO, del Departamento ELECTRÓNICA.

Miembros Titulares:

- MCs. Ing. José AMADO
- Esp. Ing. Fernando BIANCO
- MCs. Germán NALDINI





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048709/2018

Miembros Suplentes:

- Ing. Carlos LIENDO
- Ing. Rodrigo BRUNI

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 840 – HCD – 2018.-

